

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS SEDES DEL CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE.

Lote 1: Servicio de limpieza y gestión de residuos.

Lote 2: Servicio de desratización, desinsectación y desinfección.

Una vez aprobado el expediente de contratación para la celebración del contrato del epígrafe y abierto el procedimiento de adjudicación, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 214/24 UE, de 26 de febrero de 2014.

HE RESUELTO

Designar como órgano competente para la valoración de las proposiciones y para formular la propuesta de adjudicación, a los componentes de la Mesa de Contratación del contrato denominado **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DEL CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE**, expediente CONTR/2024/398020, que quedará integrada por:

Presidente: D. Jose Antonio Ponce Blandón, Coordinador General del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte o la persona que le sustituya.

Vocales:

- D. Jose Pablo Matoso Ambrosiani, letrado de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte o la persona que le sustituya.
- Dña. Rocío Marcos Ortiz, Interventora Delegada de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte o persona que le sustituya.
- Dña. Marta Alfaro Gómez, funcionaria interina del cuerpo general de administrativo del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte o la persona que le sustituya.
- Dña. Yolanda Martínez Manta, funcionaria interina del cuerpo general de administrativo del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte o la persona que le sustituya.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	FECHA	25/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5W9TTQ2BCXLRLV9DKEH2ZJUXZ	PÁGINA	1/2	



Secretaria: D^a M.^a Jesús Navarrete Moncayo, Unidad de Tramitación del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte o la persona que le sustituya.

Con motivo de la situación de baja laboral en la que se encuentra parte del personal funcionario adscrito al Centro Andaluz de Medicina del Deporte y para dar cumplimiento al artículo 5 del decreto 39/2011 de de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, ha sido necesario nombrar como vocales de esta mesa de contratación a dos personas funcionarias interinas adscritas al mismo organismo

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

P.D. art. 18 y Disposición Transitoria 2^a de la Orden de 7 de noviembre de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE

FIRMADO: M Auxiliadora de Nova Pozuelo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	FECHA	25/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5W9TTQ2BCXLRLV9DKEH2ZZJUXZ	PÁGINA	2/2	